

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MU

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º

DOLORES (TOLIMA)

Dolores, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso	: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicación	: 2019-00086-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Gildardo González Hernández

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be11e30faa8e4a0bb1093f192c01d21be698332883e19387fb56a3d62275ce87**

Documento generado en 25/11/2021 03:51:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>